

# COLEGIO ADVENTISTA DE COPIAPÓ



## PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



## I. Identificación del establecimiento educacional

<b>Tipo de establecimiento</b>	Particular Subvencionado
<b>RBD</b>	433-2
<b>Niveles de enseñanza</b>	Enseñanza Básica y Enseñanza Media
<b>Dirección</b>	Los Carreras #1106
<b>Comuna-Región</b>	Copiapó- Región de Atacama
<b>Nombre director (a)</b>	Eduardo Castro Uribe
<b>Correo electrónico director</b>	<a href="mailto:director.cadecop@educacionadventista.cl">director.cadecop@educacionadventista.cl</a>
<b>Nombre Encargado de Convivencia Escolar</b>	Elizabeth Poblete Monardes
<b>Cantidad de hora del cargo</b>	44 hrs.
<b>Correo electrónico de Encargado de Convivencia Escolar</b>	<a href="mailto:Convivenciaescolar.cadecop@educacionadventista.cl">Convivenciaescolar.cadecop@educacionadventista.cl</a>
<b>Teléfono Establecimiento</b>	52 2212521
<b>Correo electrónico Institucional</b>	Secretaria.cadecop@educacionadventista.cl



## I. Introducción y marcos legales y normativos

La convivencia escolar ha sido definida como “una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente” (Ortega, Raúl 2012). No es algo estático, más bien, es una construcción colectiva dinámica que va modificándose con las variaciones en las interrelaciones de los actores. Por lo tanto, se entiende por convivencia escolar “un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento” (Ministerio de Educación, 2015). Se ha pasado de pensar en la convivencia escolar únicamente como un resultado óptimo que se debe alcanzar, a situarla como un proceso. Es un aprendizaje, por lo que cada vez se centra más en el valor de la formación para la vida social y personal de los/as estudiantes.

Fomentar el desarrollo de una buena convivencia escolar, además, colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad, ya que los alumnos lograrán objetivos y conseguirán nuevos conocimientos al encontrarse en un lugar seguro, donde sus derechos son resguardados. Es con estas consideraciones que el presente Plan de Gestión de Convivencia escolar pretende presentar estrategias que fomenten en los estudiantes la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a ideas, creencias, formas de sentir y expresarse, valorando intereses distintos a los propios y reconociendo el diálogo como la mejor herramienta al momento de resolver conflictos.



## II.- Marco conceptual, contextualización y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

### I. Conceptualizaciones legales

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante definir algunos conceptos. Se ha privilegiado incluir dentro de este documento aquellas conceptualizaciones delineadas por el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional de convivencia escolar.

#### a) Buena convivencia escolar

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ley N° 20.536, 2011a).

#### b) Acoso escolar

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (Ley N° 20.536, 2011b).

#### c) Buen trato

El buen trato se entiende según el MINEDUC (2018) como “la promoción del bienestar en las relaciones; reconociendo en la interacción las necesidades personales, así como las de los sujetos con los que se interactúa”.

#### **D) Consejo escolar**

El Consejo Escolar es la instancia del establecimiento educacional que reúne a todos los actores de la comunidad educativa por intermedio de sus representantes, incorporando sus visiones en los distintos ámbitos de la gestión. El Consejo Escolar permite a directivos y sostenedores implementar una gestión participativa, informando, consultando e invitando a definir en conjunto las acciones, políticas internas, proyectos y planificaciones mediante un trabajo articulado con docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes. (MINEDUC, 2023a).

#### **E) Objetivo Consejo Escolar**

“Estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y en las demás áreas que estén dentro de las esferas de sus competencias” (MINEDUC, 2023b).

#### **F) Encargada de Convivencia Escolar**

“Acorde a la Ley de Violencia Escolar, la Encargada de Convivencia Escolar será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia” (Ley N° 20.536, 2011c).

#### **C) Plan de gestión de la convivencia escolar**

La Ley sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuyas medidas deben ser determinadas por el Consejo Escolar, e implementadas por el Encargado de Convivencia Escolar. El plan debe contener las tareas para promover la buena convivencia y prevenir la violencia escolar, especificando responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que se han propuesto. El plan debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los actores dentro de la comunidad educativa.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, debe respetar en su formulación la autonomía del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento, considerando sus características, recursos y requerimientos en materias de convivencia.



### III.- Conceptualizaciones básicas de la filosofía de la Educación Adventista en el área de Convivencia Escolar

Aprender a vivir juntos constituye la base de la convivencia escolar, a través de la cual los y las estudiantes deben desarrollar las competencias ciudadanas necesarias para desenvolverse y participar activamente en la sociedad, ser agentes de cambio y de transformación, establecer relaciones interpersonales respetuosas y contribuir a establecer una sociedad más justa, tolerante y equitativa.

La legislación establece que todos los miembros de la comunidad educativa deben propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia, y que el personal directivo, docente, asistentes de la educación y las personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares al interior de los establecimientos educacionales reciban capacitación sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto.

**Educación:** De acuerdo con los fundamentos de la Filosofía de la Educación Adventista: “Es necesario despertar las facultades mentales”, “todas las facultades de la mente y el cuerpo deben ser ejercitadas en forma activa para que los jóvenes puedan llegar a ser hombres y mujeres fuertes y bien equilibrados” (White, 1998)

**Disciplina:** El propósito de la disciplina es educar al niño/a para que se gobierne solo, se debe enseñar la confianza en sí mismo y el dominio propio. Todo estudiante debe ser tratado con respeto y confianza. La disciplina en una institución educativa adventista se basa en el objetivo de restaurar la imagen de Dios en cada estudiante, y reconoce el libre albedrío individual y la influencia del Espíritu Santo. La disciplina – que no debe ser confundida con castigo – procura el desarrollo del autocontrol. En la disciplina redentora juegan un papel la voluntad del estudiante y también su inteligencia.

**Edificación del carácter:** De acuerdo con la cosmovisión de la Filosofía de la Educación Adventista, el Colegio/Escuela tiene como misión esencial “...restaurar la imagen de Cristo en los que han sido puestos bajo nuestro cuidado...”. “...este es mi mandamiento: que os améis los unos a los otros, como yo os he amado” (Juan 15:12). El objetivo último de los estudiantes del Colegio/Escuela Adventista, es “un servicio más efectivo tanto a Dios como a su prójimo”.



#### IV.- Elementos del Proyecto educativo institucional para considerar en el PGCE

<b>Visión del Establecimiento</b>
<p>Ser reconocida en la región de Atacama como una institución educativa adventista que entrega una formación académica y personal de excelencia, con énfasis en principios y valores emanados de la Biblia, que prepara a ciudadanos que sirvan a Dios y aporten al bienestar de la sociedad con un sentido de trascendencia.</p>
<b>Misión del Establecimiento</b>
<p>El Colegio Adventista de Copiapó promueve el desarrollo integral de sus estudiantes a través de un currículum que les permita desarrollar, fortalecer y practicar competencias, principios y valores basados en la Biblia, con el propósito de servir a la sociedad con un sólido sentido de excelencia, responsabilidad y amor al prójimo.</p>
<b>Sellos educativos del Establecimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● <b><u>Sello 1:</u> FE Y ESPERANZA</b></li></ul> <p>El principio de la fe y de la semejanza a Cristo como una virtud proveniente de Dios que produce dependencia hacia un ser Todopoderoso, capaz de escuchar las oraciones de sus hijos que confían en Él y de transformar sus vidas conforme a los valores y principios emanados de la Biblia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b><u>Sello 2:</u> ESPÍRITU DE EXCELENCIA.</b></li></ul> <p>Equivale a gestionar los recursos educativos necesarios para desarrollar procesos académicos de excelencia que incluye competencias y habilidades de innovación, superación personal, responsabilidad, investigación, equilibrio de pensamiento, creatividad, pensamiento crítico-reflexivo, y el buen uso de la tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b><u>Sello 3:</u> SALUD Y ESTILO DE VIDA.</b></li></ul> <p>Conocimiento del cuerpo humano y de su funcionamiento, así como de las leyes de salud y las normas para la prevención de enfermedades que permiten la adopción de un estilo de vida saludable.</p>



## V.- Objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

### Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

### Objetivo General del Plan

“Promover un ambiente de buena Convivencia entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar con acciones de prevención, promoción e intervención, enmarcadas en valores derivados del PEI y del Modelo de Educación Adventista, tales como el respeto, diálogo, compromiso, amor al prójimo y enseñanzas de la Biblia”.

### Objetivos específicos

- Promover la educación de acuerdo a los principios establecidos en la Biblia para contribuir al desarrollo espiritual e integral de los/as estudiantes.
- Propiciar que los/as estudiantes sean instruidos en los principios de buena salud, orientando la instrucción hacia la comprensión de las normas higiénicas, de la sana alimentación, de la temperancia, así como el empleo del tiempo utilizando la recreación y los ejercicios sanos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el nivel educativo de todas las personas que lo requieran, sin otra limitación que la que exige la eficiente administración del sistema y de los recursos disponibles.
- Generar y promover condiciones pedagógicas y espirituales que entreguen un servicio educativo de la mejor calidad, centrado en la educación integral.
- Desarrollar en los/as estudiantes una actitud de respeto y cuidado hacia el medio ambiente, entendida como creación de Dios dada a nuestro cuidado como medio de la subsistencia para el ser humano.
- Desarrollar en los/as estudiantes el respeto por los derechos humanos y un espíritu solidario hacia la sociedad.
- Capacitar a la comunidad educativa para que puedan adquirir herramientas que permitan autogestionar la salud mental como una instancia para su desarrollo y bienestar emocional en beneficio del desarrollo de capacidades para establecer vínculos pedagógicos y afectivos con los estudiantes.



## VI.- Equipo de Convivencia Escolar en el establecimiento educacional

Cargo	Nombre/s	Tareas y Responsabilidades	Funciones y horas para el cargo
<b>Encargada Convivencia Escolar</b>	<b>Elizabeth Poblete M.</b>	Asumir el liderazgo y la conducción en la implementación del Plan Anual de Convivencia Escolar y las medidas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos.	<p><b>Convivencia Escolar / 44 horas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la participación e inclusión de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la Comisión de Convivencia Escolar.</li> <li>2. Representar al Colegio en todas las acciones oficiales referidas a convivencia escolar.</li> <li>3. Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar.</li> <li>4. Promover acciones de inclusión, de no discriminación y promoción de un buen ambiente de vida escolar en la comunidad educativa.</li> <li>5. Disponer la implementación de las medidas sobre convivencia escolar que disponga el Consejo de Profesores y el Consejo Escolar.</li> <li>6. Elaborar el Plan Anual de Convivencia Escolar con la participación de los directivos y los miembros de la Comisión de Convivencia Escolar.</li> <li>7. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos</li> </ol>



			<p>estamentos de la comunidad educativa.</p> <p>8. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa que fomenten la buena convivencia escolar</p> <p>9. Constituirse como mediador y colaborar con Inspectoría General en la aplicación de los protocolos del Reglamento, coordinado con los distintos actores comprometidos en la solución de conflictos de Convivencia Escolar.</p> <p>10. Asistir a todas las reuniones y eventos conforme al calendario escolar académico del colegio.</p> <p>11. Establecer una red de apoyo con organismos, con fines de establecer planes preventivos y de apoyo en la solución de conflictos propios de Convivencia Escolar.</p> <p>12. Colaborar en la elaboración, implementación, ejecución y conclusión de los sumarios internos, en casos de denuncias al Director y al equipo de Convivencia Escolar y en la presentación a la Superintendencia u otros Organismos afines.</p> <p>13. Mantener y promover un espíritu colaborativo y de apoyo con los directivos, en especial, con Inspectoría General y el Departamento de Orientación.</p> <p>14. Colaborar con Inspectoría General en lo relacionado con asegurar</p>
--	--	--	--



			el debido proceso y bilateralidad de la audiencia en la aplicación de los protocolos del Reglamento de Convivencia Escolar.
<b>Equipo de Convivencia Escolar</b>	<b>Romina Maturana M.</b>	El Trabajador Social es un profesional que contribuye al mejoramiento de los niveles de vida de la población y al logro del desarrollo integral del ser humano.	<b>Trabajador Social / 44 hrs</b>  a.-Realizar evaluación y diagnóstico de los educandos y sus familias, respecto al nivel socioeconómico mediante la aplicación de entrevistas, revisión de antecedentes, visitas domiciliarias y otros instrumentos que el profesional estime necesario. b.- Mantener un registro de los estudiantes evaluados. c.-Realizar una planificación del programa de intervención destinado a modificar las dificultades detectadas. d.- Asesorar a la Dirección, en la derivación de estudiantes que lo requieran a los servicios de la red de apoyo existente, por problemáticas asociadas. e.- Realizar un seguimiento de los menores y sus familias respecto de las acciones sugeridas. f.- Participar activamente en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área. g.- Dar acompañamiento, orientación y asesoría a miembros de la
	<b>Melisa Pizarro L.</b>	Profesionales que sean un aporte a la institución a través de la entrega de sugerencias específicas al establecimiento, docentes y familias y que realicen intervenciones oportunas de acuerdo a las necesidades detectadas y normativa vigente. Profesionales que planifiquen el trabajo a realizar y coordinen la organización de un trabajo colaborativo con docentes, técnicos y administrativos del establecimiento. -Profesionales que realicen tratamientos de	



		<p>habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individual y grupal para favorecer la integración de los estudiantes.</p> <p>Profesionales que integren y comprometan a las familias en el trabajo educativo, asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.</p> <p>-Profesionales comprometidos e identificados con el Proyecto Educativo del establecimiento.</p>	<p>comunidad educativa en los procesos de becas y adjudicación.</p> <p>h.- Asesorar a la comisión de becas en el proceso de asignación y adjudicación de estas, mediante la elaboración de los informes que le sean solicitados.</p> <p>i.- Apoyar al equipo multidisciplinario.</p> <p>j.- Mantener confidencialidad de la información que está bajo su custodia, debiendo ser entregada formalmente a la dirección del establecimiento.</p>
	<p><b>Aída Peñaloza C.</b></p>	<p>a.-Generar dinámicas que permitan mejorar la salud emocional de los docentes y el ambiente laboral.</p> <p>b. Prevención, diagnóstico y acompañamiento de problemas específicos de la conducta individual y grupal.</p> <p>c. Asesorar en el diseño de programas que</p>	<p><b>Psicólogo / 44 hrs.</b></p> <p><b>Función preventiva</b></p> <p>-Diseñar estrategias dirigidas a la comunidad educativa que tenga por objeto prevenir alteraciones en el normal desarrollo de los estudiantes que forman parte del programa, y realizar programas de trabajo de tipo educativo dirigidos a la comunidad intra y extraescolar con el fin</p>



		<p>favorezcan el máximo desarrollo de las potencialidades del alumno, tanto en el plano intelectual como en el resto de los aspectos de su personalidad.</p> <p>d. Propiciar un adecuado desarrollo socio-afectivo que le permitan al estudiante integrarse a su medio como un individuo independiente, útil y satisfecho consigo mismo.</p>	<p>de reducir las posibilidades de aparición de alteración del desarrollo del niño, así como el incremento de problemática en el niño deficitario.</p> <p>Por ejemplo: programas de estimulación temprana, campaña contra problemáticas psicosociales, tales como alcoholismo, embarazo precoz, delincuencia y drogadicción, etc. - Desarrollo de estrategia para prevenir problemas conductuales y dificultades emocionales, a través de programas específicos de estimulación de autoestima positiva, habilidades sociales, motivación escolar, etc.</p> <p><b>Función de extensión</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aportar información y asesoría a otras instancias de la comunidad local y eventualmente fuera de ella a través de charlas, exposición de trabajos, entre otros.</li><li>- En coordinación con Encargada de Convivencia Escolar, velar por la oportuna derivación de los estudiantes a los órganos del Estado o entidades competentes, informando al Director de la gestión realizada.</li></ul>
--	--	--	---



### VII.- Matriz del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Actividades y/o Acciones</b>	<b>Fechas</b>	<b>Encargado o Responsable</b>
Fortalecer los procedimientos y prácticas institucionales, dirigidas a favorecer el desarrollo personal, social, pedagógico, creando un ambiente seguro para el aprendizaje de los estudiantes, incluyendo el área espiritual en la comunidad escolar, además la importancia que tiene los sellos que están considerados en nuestro PEI.	Fortalecer las redes de apoyo, permitiendo la articulación de los distintos departamentos del establecimiento en función de nuestros estudiantes, para su bienestar, mejora de sus aprendizajes y desarrollo integral.	Coordinación entre departamentos	05 de marzo al 31 de diciembre	Encargada de Convivencia Escolar
Consolidar el plan de convivencia escolar a través de una planificación estratégica proactiva y efectiva en la resolución de conflictos para toda la comunidad.	Implementar las acciones contempladas en el Plan de Convivencia Escolar.	Realizar charlas, capacitaciones y talleres	05 de marzo al 31 de diciembre	Encargada de Convivencia Escolar



### VIII.- Cronograma Anual Plan de Gestión de Convivencia Escolar

OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MÉTODO DE VALIDACIÓN	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Aplicar encuesta diagnóstica a los estudiantes sobre la convivencia escolar	90% del grupo objetivo encuestado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y aplicación de encuesta de 4° básico a 4° medio</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta</li> </ul>				X			X			
Elaborar Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Plan de Gestión elaborado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Confección del Plan de Gestión</li> <li>Revisión del Plan de Gestión</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar  Inspector General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reunión</li> <li>Copia digital o impresa del Plan de Gestión.</li> </ul>	X									
Difundir el Plan de Gestión de Convivencia Escolar	90% de la comunidad educativa conociendo el Plan de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega del Plan al Consejo Escolar.</li> <li>Entrega del Plan a docentes en consejo ampliado o GPT</li> <li>Entrega del Plan a estudiantes a cargo del profesor</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotografías</li> </ul>			X		X					



	de Convivencia Escolar.	<p>jefe en consejo de curso u orientación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío del Plan a los diferentes Departamentos de Gestión del Colegio.</li> <li>• Enviar el Plan a Encargado de comunicaciones para que sea compartido en la Página Web del Colegio.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Captura de pantalla de la Página del Colegio.</li> <li>• Registro de firma Consejo Escolar</li> </ul>										
Promover y socializar el Reglamento interno, Protocolos de acción y medidas formativas de intervención entre todos los protagonistas de la comunidad escolar.	90% de la comunidad educativa en conocimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Protocolos de Acción y medidas Formativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inducción de Reglamento Interno y sus protocolos. por medio de talleres socioeducativos a cada curso.</li> <li>• Inducción de Reglamento Interno y sus protocolos. por medio de talleres socioeducativos a docentes y asistentes de la educación.</li> <li>• Creación y difusión de material informativo impreso y/o digital para los estudiantes y apoderados con extractos del Reglamento Interno, con protocolos y medidas formativas.</li> </ul>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p> <p>Inspectoría General</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de Consejo Ampliado o GPT según sea el caso</li> <li>• Planificación de actividades</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Encuestas de satisfacción</li> <li>• Registro de asistencia a talleres.</li> </ul>			X			X				





OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MÉTODO DE VALIDACIÓN	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Colaborar con Inspectoría General en el abordaje de casos.	100% de casos atendidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación con redes internas del establecimiento educativo</li><li>• Coordinación con redes externas comunitarias y de protección a la infancia.</li><li>• Realización de entrevistas a estudiantes, apoderados, docentes.</li><li>• Elaboración de Planes de Intervención</li><li>• Aplicación de medidas formativas y disciplinarias</li><li>• Aplicación de los protocolos</li></ul>	Equipo de Convivencia Escolar.  Inspectoría General.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de entrevista</li><li>• Actas de reunión CICE</li><li>• Registro de coordinación con redes</li><li>• Planes de Intervención</li></ul>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



<p>Realizar acciones preventivas sobre problemáticas y necesidades visibilizadas en la comunidad escolar.</p>	<p>80% de la población objetivo participando de las actividades de prevención</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En articulación con el Departamento de Orientación, coordinación, diseño y/o ejecución de talleres socioeducativos para padres, apoderados, y/o estudiantes en las siguientes temáticas: Resolución de conflictos, prevención del suicidio, responsabilidad penal adolescente, prevención del consumo de alcohol y drogas.</li> </ul>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p> <p>Departamento de Orientación</p>			X	X	X		X	X	X		
<p>Ejecutar acciones de contención emocional dirigidas a estudiantes y personal del establecimiento educativo</p>	<p>80% del grupo objetivo participando de las actividades realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y aplicación de encuesta socioemocional a personal institucional y estudiantes.</li> <li>En coordinación con orientadora diseño y ejecución de taller para gestión de emociones dirigido a estudiantes durante el primer semestre.</li> <li>En coordinación con orientadora diseño y ejecución de taller para gestión de emociones dirigido al personal del establecimiento, durante el primer semestre.</li> </ul>	<p>Equipo de Convivencia Escolar</p> <p>Dpto. de Orientación (según la actividad)</p>				X	X		X	X	X		



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Momentos de oración con estudiantes y docentes en coordinación con el Pr. Institucional.</li><li>• Jornada de autocuidado al personal (mes de mayo, agosto, octubre)</li></ul>	Capellanía (según la actividad)																	
Realizar capacitación dirigidas al personal del establecimiento educativo	80% del grupo objetivo participando de las actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seminario de autocuidado y salud mental</li><li>• Taller de inteligencia emocional</li></ul>	Equipo de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>					X	X										
Evaluar prácticas de convivencia escolar	90% de grupo objetivo participa de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de la Rúbrica de Prácticas de Convivencia Escolar al finalizar el primer y segundo semestre.</li></ul>	Equipo de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rubrica aplicada</li></ul>						X									X	



OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MÉTODO DE VALIDACIÓN	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Promover entre los integrantes de la comunidad escolar acciones vinculadas al fortalecimiento de la sana convivencia escolar junto a la promoción de los valores y sellos institucionales.	90% de los integrantes de la comunidad educativa participando de las actividades programadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conmemoración Día Internacional de la Mujer (marzo)</li> <li>• Celebración del Día de la Convivencia Escolar (abril)</li> <li>• Día Contra el Ciberacoso (marzo)</li> <li>• Diario mural de convivencia escolar para exponer por curso un valor de la convivencia escolar (primer y segundo semestre)</li> <li>• Incentivo a los cursos que mantengan una sana convivencia escolar (a fines del primer y segundo semestre)</li> <li>• Coordinar junto a Inspectoría General turnos docentes y asistentes de la educación para la</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías.</li> <li>• Planificación de actividades y/o talleres.</li> <li>• Registro de asistencia a taller.</li> <li>• Encuesta de Satisfacción de talleres realizados.</li> </ul>	x	x	x	x		x	x	x	x	



		supervisión de estudiantes en los recreos															
Mantener reuniones CICE semanales.	80% de las reuniones realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de reuniones de coordinación CICE semanal</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar  Orientadora Pr. Institucional  Inspector General		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participar de los GPT	70% de las participaciones planificadas fueron ejecutadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar temáticas de convivencia escolar y sus buenas prácticas en el GPT de profesores.</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar				X	X		X		X					
Realizar cierre de casos año 2024	90% de los casos cerrados atendidos durante el año 2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión del equipo de Convivencia Escolar para el cierre de casos del año 2023.</li> </ul>	Equipo de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reunión</li> </ul>												X	



## IX.- Bibliografía

- Ley N° 20.536. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, Chile, 17 de septiembre de 2011. Recuperado de <https://bcn.cl/2f9eq>
- Gobierno de Chile. Ministerio de Educación. (2018). Orientaciones para el Buen Trato en Educación Parvularia. (pág. 11). Santiago de Chile
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación (2023). Conformación y funcionamiento del Consejo Escolar, Síntesis de normativa vigente para sostenedores, equipos directivos y comunidades educativas. Recuperado de <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/04/Conformacion-y-funcionamiento-del-Consejo-Escolar.pdf>
- White, E., (1998). Mente Carácter y personalidad. Lugar de publicación no identificado: Pacific PrPub Assn